

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 03/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 040 2022 01540	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.- ESP	VICTOR JULIO NOVA AVILA	Auto decide recurso AVOCA CONOCIMIENTO, REVOCAR el proveído de 13 de junio de 2023 proferido por el Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá	02/05/2024	
11001 40 03 040 2023 00696	Ejecutivo Singular	GASES DEL CUSIANA S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	ALMAGRARIO S.A. EN REORGANIZACIÓN	Auto termina proceso por Pago	02/05/2024	
11001 40 03 059 2023 00663	Medidas Cautelares	CONFIRMEZA S.A.S	DIEGO ALEJANDRO YEPES ARIAS	Proceso terminado OFICIOS LEVANTAMIENTO	02/05/2024	
11001 40 03 059 2024 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS ERNESTO VALOIS CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/05/2024	
11001 40 03 059 2024 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS ERNESTO VALOIS CRUZ	Auto decreta medida cautelar	02/05/2024	
11001 40 03 059 2024 00367	Abreviado	MISAEAL GALINDO HURTADO	SALIMA BAZIZ	Auto inadmite demanda	02/05/2024	
11001 40 03 059 2024 00422	Verbal	BLANCA AURORA MENDEZ. AREVALO	SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES SANTO DOMINGO LTDA - INVERDINGO LTDA-	Auto inadmite demanda	02/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d6223ece79838a8a9bf51de81d16111880bf3ab4fa3f71b4e52e5cd2059649**

Documento generado en 02/05/2024 04:59:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>